



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el Proyecto de **Comunicación Nº 43611 CD-FP-PS** del diputado Bermúdez, por el cual se solicita tenga a bien considerar una prórroga de 90 días del plazo de vigencia de la Ley 14025 de la Provincia, que estableció un Régimen de Regularización Tributaria para las obligaciones fiscales devengadas hasta el 31-10-2020, cuyo plazo actual vigente es desde el 01-03-2021 hasta el 31-05-2021; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, tenga a bien remitir a esta Honorable Legislatura un Proyecto de Ley que establezca la prórroga por noventa (90) días del Régimen de Regularización Tributaria para las obligaciones fiscales devengadas hasta el 31 de octubre de 2020, en los mismos términos y alcances de la Ley 14025.

SALA DE LA COMISIÓN, 10 de Junio de 2021.

FIRMANTES: BASTIA, OLIVERA, MARTÍNEZ, PALO OLIVER, SOLA, AIMAR, GARCÍA, SENN, GRANATA Y DONNET.